



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA GENERAL DE LA OFICINA DE PARTES
— OFICINA DE PARTES —
Fecha : 21 OCT. 2009
Folio : 54-1
Trámite : 1045

LAGUNA BLANCA, 01 SET. 2009

Nº 299 - /.- (SECCION "A") VISTOS : El Oficio Nº 2535 de fecha 18 de agosto de 2009 de Contraloría Regional de Magallanes que registra con observaciones Decreto Alcaldicio Nº 157 de fecha 29 de mayo de 2009.

El Llamado de Concurso Público para proveer en calidad de Titular el Cargo de Profesor (a) de Enseñanza General Básica para la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches, publicado en el Diario Regional "El Magallanes" el día 19 de abril de 2009.

Las Actas Nº 1 y Nº 2 de fechas 12/05/2009 y 18/05/2009 respectivamente, de la Comisión Calificadora del Concurso Público.

El Memo Nº 01/2009 de Sostenedora Escuela Diego Portales que adjunta Acta Final del Concurso para proveer el cargo de docente de fecha 29 de mayo de 2009 de la Comisión Calificadora del Concurso Público.

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. Nº 3.063, Art. 38 de 1979; DFL Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto Nº 356 del 28.01.1982 que declara cooperador de la función educacional del Estado a la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.-

El D.F.L. Nº 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

El artículo 54 de la Ley Nº 18.575, en su texto refundido aprobado por el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000 de la Secretaría General de la Presidencia.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.

D E C R E T O

1.- **DEJASE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio Nº 157 de fecha 29 de mayo de 2009, registrado con observaciones por la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena.-

2.- **NOMBRASE** en calidad de Titular a don **ARTURO ALEJANDRO MARQUEZ GOMEZ**, RUT Nº 10.786.965-4, de Profesión Profesor de Educación General Básica, como Docente de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches a contar del **01 de JUNIO de 2009**, por un total de 30 horas cronológicas.-

3.- **DISPÓNGASE** la asunción de su cargo en forma inmediata a contar de la fecha de su nombramiento por razones impostergables de buen servicio, sin perjuicio del correspondiente trámite de visación y registro por la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

CONTRALORÍA GENERAL CONTRALORÍA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
EXENTO 28 SET. 2009	
RECEPCIÓN
JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	06 OCT. 2009
CONTABILIDAD	
W.U.O.P.T.	

REGISTRADO

ART. 53 - LEY 18.695
Por orden del Contralor
General de la República

ERRR/RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES
- INTERESADO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECCION ESCUELA "DIEGO PORTALES"
- RR.HH.- CARPETA PERSONAL